



VILLAHERMOSA, TABASCO A 17 DE FEBRERO DE 2025.

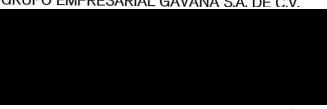
ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ASUNTO 6, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, ÁÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025

GRUPO EMPRESARIAL GAVANA S.A. DE C.V.

GRUPO EMPRESARIAL GAVANA SA DE CV REC: GEG070619AFA



Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACION SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 20 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502. ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, fracción II y 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigírse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.





Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033 Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Vehículos.
 - Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). 	Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente:
Inayor a 30 dias). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible a color y al 200%, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas del servicio a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
- Cantidad y especificaciones técnicas del servicio a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
- Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente na se baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación.
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 20 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





VILLAHERMOSA, TABASCO A 17 DE FEBRERO DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ASUNTO 6, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS **PÚBLICOS**

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025

RANGERS PROYECTOS Y CONTRUCCIONES SA DE CV



Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 20 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, fracción II y 41,fracción I, del A Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, ⊔ en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal 교 뿐 conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa Pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN ਜ਼ੇ ਨੂੰ DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de Procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigírse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa O de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.



Estado de Tabasco y de

personal, por lo que con

partes

DOMICILIO (PERSONA





Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033 Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Vehículos.
 - Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

010	Persona física		Persona jurídico colectiva
0	Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días).	•	Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente:
•	Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible a color y al 200%, cédula	•	Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios.
	profesional con fotografía, pasaporte.) Comprobante de domicilio no mayor	•	Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva.
	a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	•/	Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días).
		•	Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la em resa
		•	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y úlumo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas del servicio a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
- Cantidad y especificaciones técnicas del servicio a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
- Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- 1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)





b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 20 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





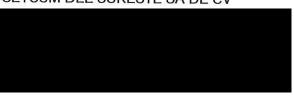
VILLAHERMOSA, TABASCO A 17 DE FEBRERO DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ASUNTO 6, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025

SEYSUM DEL SURESTE SA DE CV





SEYSUM DEL SURESTE SA DE CV RFC: SSU100113U82

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 20 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, fracción II y 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigírse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.





Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si a convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033 Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Vehículos.
 - Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

	Persona física	195	Persona jurídico colectiva
•	Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días).	•	Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente:
•	Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible a color y al 200%, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	•	Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas del servicio a oferter, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
- Cantidad y especificaciones técnicas del servicio a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
- Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- · Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo ?)



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudica do deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 20 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano Directora de Administración y Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





PVILLAHERMOSA, TABASCO A 17 DE FEBRERO DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ASUNTO 6, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS

PÚBLICOS

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA SILVÁN





SRT COPIADORAS & CONSUMIBLES
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA SILVAN

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a parti

CADA

MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 20 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, fracción II y 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigírse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.





Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033 Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Vehículos.
 - Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente:
 Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible a color y al 200%, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) 	 Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del
	 acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas del servicio a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
- Cantidad y especificaciones técnicas del servicio a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
- Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONC EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 20 de fébrero del año en curso, a las 09:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración y Presidenta del Comité
de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.



se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que cor

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco





PVILLAHERMOSA, TABASCO A 17 DE FEBRERO DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ASUNTO 6, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025



Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 20 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detallado en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, fracción II y 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente;

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, numero de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.

partes c CURP,

cubriendo son: NÚMERO TELEF(ELECTRÓNICO PARTICULAR, N

está

Publicas mediante

os espacios que





Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033 Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Vehículos.
 - Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

H	Persona física	Persona jurídico colectiva	
0	Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días).	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente; 	2
•	Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible a color y al 200%, cédula profesional con fotografía, pasaporte.)	Razón social, objeto social relativo al rucapital social, autoridad de quien admin la sociedad, poderes, atribuciones y sociedad. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del	istre
	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesic nal con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)	

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- i) Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas del servicio a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
- Cantidad y especificaciones técnicas del servicio a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
- Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- 1. Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)





b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21/Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 20 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atenta mente

Aura del Carmen Medina Cano Directora de Administración y Presidenta del Comité de Compras del Município de Centro, Tabasco,





PVILLAHERMOSA, TABASCO A 17 DE FEBRERO DE 2025.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ASUNTO 6, SEGUNDA OCASIÓN

PARTIDA: 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025

DROMJOB S DE RL DE CV

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR, SEGUNDA OCASIÓN que se efectuará el día 20 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, con cargo a la partida presupuestal 32502.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIÁLES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, detalladó en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: CLR-OS-0468-2025, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, fracción II y 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación al Artículo 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado publicado en el Periódico Oficial el 18 de diciembre de 2024, para lo cual se deberá presentar las propuestas y documentación legal conteniendo lo siguiente:

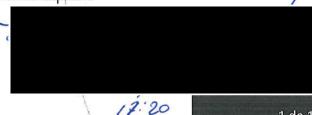
INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en dos sobres cerrados de acuerdo a lo siguiente:

Uno que contenga la PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica) y el otro la PROPUESTA ECONOMICA, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: tipo de propuesta, número de REQUISICION DE ORDEN DE SERVICIO, nómbre y domicilio fiscal del licitante, firma autógrafa de la persona física. administrador único, representante legal/o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y, sello de la empresa.

Los escritos solicitados deberán dirigirse a: AURA DEL CARMEN MEDINA CANO, Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco. Así mismo, TODOS los escritos, documentos legales y cualquier otro documento que forme parte de ambas propuestas deberán tener, firma autógrafa de la persona física, administrador único, representante legal o quien se acredite con poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza y sello de la empresa.





la Elaboración de Versiones os espacios que se encuentran cubiertos con recuadros color negro contienen información clasificada como personal, por lo que cor del Estado de Tabasco Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a fundamento en el artículo 3 fracción XIII Publicas mediante Acta (SICA)





Se hace mención que el H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR:

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fuera del sobre

- a) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- b) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido POSITIVO vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco. (Si la convocante se ve imposibilitada de escanear y/o leer el código QR será motivo de descalificación).
- c) Copia de Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Municipales vigente a la fecha de la sesión.

No presentar algunos de los documentos, será motivo de descalificación y las propuestas no serán consideradas para su apertura y revisión.

Dentro del sobre

- a) En caso de tener créditos fiscales y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A, Fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS, Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- b) De no tener créditos fiscales, presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene créditos fiscales y/o determinados.
- c) Copia vigente y actualizada de la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, contemplando el rubro: 033 Arrendamiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Vehículos.
 - Dicha actualización deberá coincidir con los datos de la Constancia de Identificación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- d) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, la cual debe coincidir con la Cédula del registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Centro. (Anexo 1).





e) Copia simple sellada y con firma autógrafa del licitante, según sea el caso, de la siguiente documentación:

Persona física	Persona jurídico colectiva
 Acta de Nacimiento. Constancia de situación fiscal (no mayor a 30 días). 	 Acta Constitutiva y todas sus modificaciones. Remarcar con color fosforescente:
 Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, legible a color y al 200%, cédula profesional con fotografía, pasaporte.) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA) 	 Razón social, objeto social relativo al rubro, capital social, autoridad de quien administre la sociedad, poderes, atribuciones y socios. Poder Notarial del representante legal, en caso de que no se desprenda del acta constitutiva. Constancia de situación fiscal (No mayor a 30 días). Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional con fotografía o pasaporte) del representante legal de la empresa Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (TELMEX, PREDIAL, CFE, AGUA)

- f) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Anexo 2).
- g) Declaración escrita en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa con experiencia en el rubro solicitado.
- h) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- Escrito de manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos de acuerdo al artículo 44, Segundo Párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 3).
- j) Escrito de manifiesto (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 4).





II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a) Formato en el que se indica las especificaciones técnicas del servicio a ofertar, impreso en papel membretado de la empresa, con sello y firma autógrafa del licitante, conteniendo los siguientes requisitos: (Anexo 5)
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO.
- Cantidad y especificaciones técnicas del servicio a ofertar, indicando el número de lote, cantidad, unidad, descripción solicitada de los servicios ofertados, en cada lote a cotizar.
- En caso de no cotizar algún lote incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS".
- Cotizarse en idioma español.
- b) Declaración escrita del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los servicios cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas que se describe en la REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- 2. Garantiza la entrega de los servicios, contra cualquier incumplimiento respecto a las especificaciones o vicios ocultos.

Nota: En caso de que el calendario de entrega de los bienes sea anterior a la fecha de adjudicación, este deberá acumularse al mes siguiente en congruencia con la fecha del pedido y tiempo de entrega.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (Anexo 6).

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- a) Proposición impresa en papel membretado del licitante, con sello y firma autógrafa; conteniendo los siguientes requisitos:
- Número de REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO
- Número de lote, cantidad, unidad y descripción, especificando marca
- Precios Unitarios sin IVA
- Importe total por lote
- Especificar el subtotal, IVA y el monto total de la propuesta
- Cotizar en Moneda Nacional y en Idioma Español

Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente, (Anexo 7)





b) De conformidad con el artículo 31, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Artículo 19 Bis de su Reglamento, deberá incluir en el sobre de su propuesta UN CHEQUE NO NEGOCIABLE con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" a nombre del MUNICIPIO DEL CENTRO (sin abreviaturas), con un importe mínimo del 5% del subtotal de la oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de su oferta económica. Por ser el cheque un documento legal no negociable no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga la facultad para girarlo. (Anexo 8).

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, Jerán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos contra entrega de las fianzas correspondientes.

- c) Escrito en el cual manifieste el compromiso de, que los precios serán fijos durante el proceso de licitación y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.
- d) Documento en papel membretado del licitante donde se indique lo siguiente: (Anexo 9).
 - Tiempo de entrega
 - Lugar y forma de entrega
 - Condiciones de pago
 - Tiempo de garantía
- e) Presentar en medio magnético preferentemente USB, la propuesta económica en formato Excel a dos decimales, mismo que será devuelto al término del proceso licitatorio.

OBSERVACIONES:

- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación será motivo de descalificación.
- De conformidad con los Artículos 7, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar los lotes o partidas cotizadas, cuando exista insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la Licitación.
- La adjudicación de la presente se realizará por lotes a la propuesta solvente más baja, conforme lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en vigor.
- Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato del proveedor adjudicado deberá emitir una póliza de fianza a favor de la Dirección de Finanzas del Municipio del Centro, por un importe mínimo del 20% del total del documento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; expedida por Afianzadora de cobertura Nacional legalmente constituida. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I y III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Se podrá eximir a los proveedores de presentar la fianza de cumplimiento, en los supuestos que señalan los artículos 21 Bis y 21 Ter del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.





- La Convocante aplicará a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de la ejecución de los servicios y/o entrega de los bienes indicada en el pedido o contrato, una pena convencional equivalente al 5 al millar sobre el importe de los bienes no entregados por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, con fundamento en los Arts. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el 57 del Reglamento de la misma Ley.
- Con fundamento en el Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Art. 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los pedidos y contratos de esta licitación serán generados por la Convocante, el licitante que resulte adjudicado los firmará en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo o la adjudicación
- Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 20 de febrero del año en curso, a las 09:00 horas en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la Dirección de Administración, planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, agradezco su participación, quedo de Usted.

Atentamente

Aura del Carmen Medina Cano Directora de Administración y Presidenta del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.





En atención a la Sesión Extraordinaria número CT/047/2025, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de invitaciones a licitaciones correspondientes al Segundo Trimestre 2025, y que se detallan en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica
 Dirección de Administración
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
 Copia en versión electrónica de las invitaciones a licitaciones correspondientes al Segundo
 Trimestre 2025, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III.
 - III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO DIGITAL	DATOS PERSONALES
1	1A_EXT_CONVEST_INV_A2	
2	1A_EXT_CONVEST_INV_A3	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR/PARTICULAR DEL PROVEEDOR 0
3	1A_EXT_CONVEST_INV_A4	PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA
4	1A_EXT_CONVEST_INV_A5	FÍSICA)
5	1A_EXT_CONVEST_INV_A6	DOMICILIO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (PERSONA FÍSICA)
6	1A_EXT_CONVEST_INV_A7	CURP DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE
7	1A_EXT_R33_INV_A2	SERVICIOS (PERSONA FÍSICA)
8	2A_EXT_CONVEST_INV_A2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS
9	2A_EXT_CONVEST_INV_A3	(PERSONA FÍSICA)
10	2A_EXT_IN_PRO_INV_A2	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LA INVITACIÓN (PERSONA FÍSICA)
11	2A_EXT_IN_PRO_INV_A3	
2	2A_EXT_IN_PR0_INV_A4	
13	2A_EXT_R28_INV_A2	
14	2A_EXT_R28_INV_A3	
15	2A_EXT_R28_INV_A4	









16	2A_EXT_R28_INV_A5	
17	2A_EXT_R28_INV_A6	
18	2A_EXT_R33_INV_A2	
19	2A_ORD_IN_PRO_INV_A2	
20	2A_ORD_IN_PRO_INV_A4	
21	2A_ORD_IN_PRO_INV_A5	
22	2A_ORD_IN_PRO_INV_A3	
23	3_EXT_R28_INV_A5	
24	3A_EXT R28_INV_A2	
25	3A_EXT R28_INV_A3	
26	3A_EXT_CONVEST_INV_A2	
27	3A_EXT_CONVEST_INV_A3	
28	3A_EXT_R28_INV_A4	
29	4A_EXT_R28_INV_A2	
30	4A_ORD_CONVEST_INV_A2	
31	4A_ORD_CONVEST_INV_A3	



32	4A_ORD_CONVEST_INV_A4	
33	5A_EXT_R28_INV_A2	
34	5A_EXT_R28_INV_A3	
35	5A_EXT_R28_INV_A4	
36	5A_EXT_R28_INV_A5	
37	5A_EXT_R28_INV_A6	
38	5A_EXT_R28_INV_A7	
39	5A_EXT_R28_INV_A8	
40	5A_ORD_R28_A2_	
41	5A_ORD_R28_A3	
42	6A_EXT_R28_INV_A2	
43	7MA_EXT_R28_A6	
44	7MA_EXT_R28_A2	
45	7MA_EXT_R28_A3	
46	7MA_EXT_R28_A4	
47	7MA_EXT_R28_A5	







2024-2027



48	8A_EXT_R28_INV_A2	
49	8A_EXT_R28_INV_A3	
50	8A_EXT_R28_INV_A4	
51	8A_EXT_R28_INV_A5	
52	10A_EXT_R28_INV_A2	

IV. Fundamento legal de los datos testados:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

QUIEN CLASIFICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL ÁREA

C. BERENICE JUÁREZ GONZÁLEZ AUXILIAR "A"

AURA DEL CARMEN MEDINA CANO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Extraordinaria CT/047/2025.